



Ayuntamiento de Ruidera
(Ciudad Real)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RUIDERA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CON CARÁCTER ORDINARIO.

En RUIDERA siendo las 8:30 horas del día 18 de SEPTIEMBRE de 2018, en el Salón de Pleno de la Casa Consistorial, se reúnen los señores abajo citados a fin de celebrar sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RUIDERA, con carácter ordinario, presidida por el Sr. Alcalde D. PEDRO REINOSA BASCUÑANA, y asistido por mí, el Secretario de la Corporación D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez. Es primera convocatoria. Comprobada la existencia de quórum de asistencia suficiente el Sr. Alcalde procede a iniciar la sesión. No asisten Dº. Pedro Oliver Uceda, Dº. Alberto Álamo de Cáceres ni Dª. Ana Belén Núñez Chamero, que comunican previamente su ausencia.

ALCALDE PRESIDENTE.

Dº. PEDRO REINOSA BASCUÑANA. (AIR).

CONCEJALES.

Dª. MARIA ANGELES REINOSA JIMENEZ (AIR). (Portavoz del Grupo).

Dº. JOSE LUIS MORA MOLINA (AIR).

Dª. FATIMA GOMEZ HORCAJADA. (PSOE). (Portavoz del Grupo)

SECRETARIO.

FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ BERMUDEZ.

ORDEN DEL DIA

Audio Acta: https://www.ivoox.com/acta-pleno-corporacion-18-audios-mp3_rf_29004475_1.html

Parte Resolutoria.

1.- MODIFICACION DE CREDITOS 2/2018 PARA RECOGER GASTOS SUPLEMENTARIOS POR EL DIA DE LA INDEPENDENCIA.

Se da cuenta de la propuesta de modificación de créditos nº 2/2018 mediante suplemento de crédito. Tiene el presente expediente de modificación de créditos mediante suplemento de créditos con la finalidad de habilitar crédito en la partida correspondiente a l día de la independencia dado que en la actualidad solo existen disponibles 277,50 Euros dado que del crédito inicial de 3.000 Euros existente, se han imputado a dicha partida 2.722,50 Euros de la fiesta de la independencia del año pasado cuya factura se registro en el año 2018.

Se financiará este expediente con cargo al Remanente de Tesorería proveniente de la liquidación del presupuesto de 2.017.

Tras esto, El Pleno de la Corporación con los votos a favor de 3 de sus miembros. (Concejales de AIR D. Pedro Reinos Bascuñana, Dª. María Ángeles Reinos Jiméne y Dº. José Luis Mora Molina) y 1 en contra (Concejal del Grupo PSOE Dª. Fátima Gómez Horcajada) ACUERDA:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario.

PARTIDAS DE GASTOS:

338.22611. Fiesta Independencia: 5.000 Euros.

Total: 5.000,00 Euros.

PARTIDA DE INGRESOS:

87000. Remanente de Tesorería para gastos generales: 5.000 Euros.

2.- Abrir un trámite de información pública durante un periodo de 15 días hábiles durante los cuales cualquier interesado podrá examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

3.- Aprobado de forma definitiva el expediente, o elevado a definitivo por no haberse presentado reclamación alguna, se procederá a su publicación resumida por Capítulos en el BOP de Ciudad Real.

2.- CREACION DE LA PLAZA DE LICENCIA DE TAXI.

Visto que el Municipio de Ruidera tenía creada una plaza de taxi desde hace varios años y que el anterior titular tramitó sin conocimiento no consentimiento del Ayuntamiento de Ruidera la baja de la plaza de taxi en el servicio de transportes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Visto que las condiciones que dieron origen a la creación inicial de la plaza no se han modificado.

Tras esto, El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (Concejales de AIR D. Pedro Reinoso Bascañana, D^a. María Ángeles Reinoso Jiménez y D^o. José Luis Mora Molina y Concejales del Grupo PSOE D^a. Fátima Gómez Horcajada) ACUERDA:

1.- Solicitar al Servicio de Transportes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha la creación de una Plaza de Taxi en el Municipio de Ruidera.

2.- Solicitar que se incorporen al expediente todos los informes obrantes en el expediente inicial que creo la plaza de taxi en el municipio de Ruidera.

Parte de control y seguimiento.

3.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL MES DE AGOSTO.

Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía del mes de Agosto de 2.018 puestas a disposición de los miembros de la Corporación con la Convocatoria.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento.

4.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE LA SECRETARIA INTERVENCIÓN MUNICIPAL NÚMEROS 57/2018 a 60/2018.

Se da cuenta de los informes de Secretaría Intervención números 57/2018 a 60/2018 puestos a disposición de los miembros de la Corporación con la Convocatoria.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento.

5.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se plantean.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantean.

Tras esto, y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde procede a levantar la sesión siendo las 8:45 horas del día 18 de Septiembre de 2018, de todo lo que como Secretario doy fe y levanto acta.

EL SECRETARIO
Fco. Gabriel Sánchez Bermúdez